



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA EBAR E IMPULSIÓN TANATORIO-CEMENTERIO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ), PARA LA EMPRESA AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR S.A. (ARCGISA).

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	7 de noviembre de 2023
Licitación	EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA EBAR E IMPULSIÓN TANATORIO-CEMENTERIO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ), PARA LA EMPRESA AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR S.A. (ARCGISA).
Presupuesto de Licitación	2.147.187,51 EUR.
Entidad Contratante	Consejería Delegada de Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A. (ARCGISA)
Fecha de Presentación	23/11/2023
Clasificación	E-1-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:

1.1.- La memoria, cuyo objetivo es describir la forma de ejecución de la obra, podrá estar estructurada de la siguiente manera:

- Estudio del proyecto de ejecución correspondiente.
- Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajos particulares. **A APORTAR POR EL CLIENTE**
- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso.
- El análisis de las necesidades de acopios e instalaciones auxiliares.
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con las medidas de señalización y seguridad previstas.
- Gestión de los préstamos de materiales y vertederos.
- Relación de las unidades de partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación, aportando compromiso.

1.2.- El programa de trabajo, cuyo objetivo es justificar el plazo que la empresa licitadora propone, debiendo planificar la ejecución de las obras teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades que se hayan descrito en la memoria, con justificación de los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo ofertado. Asimismo, el citado programa de trabajo, deberá redactarse del modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el señalado en el apartado D del Anexo 1 del presente pliego y de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar cada mes. Las citadas inversiones mensuales deberán ser compatibles con las anualidades que figuran en el Anexo 1 del presente pliego.

Como consecuencia de la planificación realizada, el ofertante deberá presentar el correspondiente Diagrama de Gantt con desarrollo de las distintas unidades de obra con indicación de la inversión mensual prevista.

2. Calidad

Se describirá la organización prevista para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el laboratorio propio o, en su caso, a subcontratar. Se detallarán las medidas que van a aplicarse en la obra para garantizar las calidades de los materiales que se empleen, de los medios que se utilicen y de los productos que se obtengan.

3. Plazo de ejecución

Cada ofertante expresará formalmente el plazo de ejecución del contrato en el que se compromete a ejecutar las obras, según su programa de trabajo. La justificación de dicho plazo necesita de la presentación de las fichas de recursos, los cálculos de los rendimientos de cada unidad de obra en función de dichos recursos y la presentación de un diagrama de Gantt detallado por unidades de obra o partes de ellas (no por capítulos), con la valoración mensual del presupuesto de ejecución material y de contrata.

Dicho plazo en su totalidad, será igual o menor que el plazo máximo que figura en el Anexo 1 de este pliego.

4. Personal

Se presentará organigrama específico para la obra, donde se indicará la persona asignada a cada cargo, así como su titulación.

5. Programa de actuaciones medioambientales

Se presentará un Plan de Gestión Medioambiental, para cuya redacción podrá tomarse como referencia el esquema siguiente:

- Identificación de las unidades de obra que puedan generar impactos, así como las medidas adoptadas para su eliminación, disminución y corrección.
- Utilización de materiales, con certificado de explotación sostenibles, reciclados o reciclables.
- Localización de vertederos.
- Gestión de residuos conforme al anejo de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición del Proyecto.
- Identificación de requisitos legales ambientales que sean de aplicación para la ejecución de la obra desde el punto de vista europeo, estatal y autonómico.

6. Memoria de seguridad y salud, cuyo contenido podrá tratar, entre otros aspectos más generalistas, los siguientes:

- Implantación del sistema de participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales.
- Canales de información y formación de los trabajadores en obra.
- Adaptación del Estudio de Seguridad y Salud de Proyecto al proceso constructivo ofertado.
- Organización del seguimiento en obra.

7. Subcontratación . A APORTAR POR EL CLIENTE

Se presentará la relación de unidades de obra que se prevén ejecutar mediante subcontratación a terceros, con indicación del presupuesto de las mismas. Tras la adjudicación y, en cualquier caso, antes del comienzo de las obras se estará a lo dispuesto en el art.215 de la LCSP. Cuando la subcontratación no proceda deberá exponerse así en la oferta.

Además, se podrá incluir cualquier otra documentación complementaria que estime oportuna la empresa licitadora.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.950 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

7 de noviembre de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE